



PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día veinte de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del Instituto Poblano de las Mujeres, con domicilio en calle 2 Sur número 902, Centro Histórico, en la Ciudad de Puebla, Puebla, las siguientes personas: **Ana Jetzi Flores Juárez**, Directora de Atención, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, en representación de Fernando Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno; **Ulises Sandal Ramos Koprivitza**, Fiscal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, en representación de Gilberto Higuera Bernal, Encargado de Despacho de la Fiscalía General del Estado de Puebla; **Liliana Rosas Labastida**, Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación de Manuel Alonso García, Secretario de Seguridad Pública; **Guillermo Morales Rodríguez**, Secretario Jurídico, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en representación de Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; **Luz María Galindo Vilchis**, Representante del Primer Parlamento de Mujeres, en representación de la Diputada María Rocío García Olmedo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado; **Iván Andrés Flores Cano**, Representante de la Primera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en representación de Adolfo López Badillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; **Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez**, Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Poblano de las Mujeres, **Samantha Páez Guzmán**, Representante del Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación, A.C., en representación de Alejandro Espriú Guerra, Director Ejecutivo del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, **Margarita Castro Santamaría**, Coordinadora Jurídica de Cihuatla, A.C. y **Mónica Silva Ruiz**, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres; lo anterior a fin de llevar a cabo un **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN** generada por las y los integrantes de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres al tenor de los antecedentes y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En búsqueda de la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, el seis de marzo de dos mil diecinueve el Estado Mexicano presentó el Plan de Acciones Emergentes para Garantizar la Integridad, Seguridad y Vida de las Mujeres y Niñas en México, el cual tiene como principal objetivo asumir como un problema de Estado la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas y colocar en el máximo nivel de decisión esta responsabilidad.
- II. El doce de marzo de dos mil diecinueve se llevo a cabo la instalación de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres, con el objetivo de realizar acciones de carácter interinstitucional para la revisión de muertes Violentas de Mujeres, siguiendo una metodología propia, que permita de manera coordinada, integral y revisable la prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres, particularmente del feminicidio y otras muertes violentas de las mujeres.



- III. De conformidad con el Acta de instalación de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres, dicha mesa está integrada por:
- a) Secretaría General de Gobierno, representada por su Titular, Fernando Manzanilla Prieto
 - b) Secretaría de Seguridad Pública, representada por su Titular, Manuel Alonso García
 - c) Poder Judicial del Estado de Puebla, representado por Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado;
 - d) Fiscalía General del Estado, representado por el Encargado de Despacho, Gilberto Higuera Bernal;
 - e) Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, representado por su Director Ejecutivo Alejandro Espriú Guerra; VI. Consejo Consultivo del Instituto Poblano de las Mujeres, representado por su Presidenta, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez;
 - f) Comisión de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado, representado por su Presidenta, la Diputada Rocío García Olmedo;
 - g) Comisión de Derechos Humanos del Estado, representado por su Presidente Adolfo López Badillo;
 - h) Instituto Poblano de las Mujeres, representado por su Titular, Mónica Silva Ruiz.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo de confidencialidad se refiere a la información que se proporcione en las reuniones de trabajo de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres, ya sea de forma oral, gráfica o escrita contenida en cualquier tipo de documento, por las y los integrantes de la referida Mesa Interinstitucional.

SEGUNDA.- Las y los integrantes de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres, únicamente utilizarán la información generada para verificar que las investigaciones realizadas sobre las muertes violentas de mujeres durante el año dos mil diecinueve se hayan realizado con perspectiva de género, asimismo que se haya agotado el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio para el Estado Libre y Soberano de Puebla, salvaguardando la integridad y los datos personales de quienes integran la investigación; comprometiéndose a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información proporcionada, advirtiendo de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que pueda tener acceso a dicha información.

TERCERA.- Ningún integrante de Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente Acuerdo sin autorización escrita y expresa de las y los demás integrantes mediante una reunión previa de trabajo.

CUARTA.- Las y los integrantes de Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres se obligan a devolver cualquier documentación o antecedentes facilitados en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad



PUEBLA

objeto del presente Acuerdo en el supuesto de que cese la relación entre las y los integrantes de la mesa por cualquier motivo.

QUINTA.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la firma del mismo por las y los integrantes de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres, extendiéndose su vigencia de forma indeterminada.

SEXTA.- Las y los integrantes de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres manifiestan que el presente Acuerdo de confidencialidad es de buena fe y no existen vicios de consentimiento en él.

Habiéndose leído el contenido de este instrumento quienes integran la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres, firman el presente Acuerdo de Confidencialidad y no divulgación de información, con la finalidad de dotar de validez y existencia:

Ana Jetzi Flores Juárez
en representación de Fernando
Manzanilla Prieto, Secretario General de
Gobierno

Mónica Silva Ruiz
Directora General del Instituto Poblano de
las Mujeres

Liliana Rosas Labastida
en representación de Manuel Alonso
García, Secretario de Seguridad Pública

Guillermo Morales Rodríguez,
en representación de Héctor Sánchez
Sánchez, Presidente del Tribunal
Superior de Justicia

Ulises Sandal Ramos Koprivitz
en representación de Gilberto Higuera
Bernal, Encargado de Despacho de la
Fiscalía General del Estado de Puebla

**Mónica Augusta Díaz de Rivera
Álvarez**
Presidenta del Consejo Consultivo del
Instituto Poblano de las Mujeres

Luz María Galindo Vilchis
en representación de la Diputada María
Rocío García Olmedo, Presidenta de la
Comisión de Igualdad de Género del H.
Congreso del Estado

Iván Andrés Flores Cano
en representación de Adolfo López
Badillo, Presidente de la Comisión de
Derechos Humanos del Estado



PUEBLA

Samantha Páez Guzmán
en representación de Alejandro Espriú
Guerra, Director Ejecutivo del Consejo
Ciudadano de Seguridad y Justicia del
Estado de Puebla,

Margarita Castro Santamaría,
Coordinadora Jurídica de Cihuatla, A.C

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA REVISIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.